

“ un mes á las autoridades, al ejército y á los padres de familia, y á ejemplo de la capital se hicieron honras á su memoria en todas las ciudades, villas y lugares de la República.”

Corpus.

Ocupada la Iglesia en llorar la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, que siguió inmediatamente á la institución de la Sagrada Eucaristía en la última cena del Salvador con sus Discípulos, no puede entregarse el Jueves Santo á celebrar con el debido regocijo el inestimable don de guardar en las especies sacramentales el Cuerpo de Jesucristo, y destinó el jueves siguiente al domingo en que se celebra el misterio augusto de la Trinidad, para hacer una fiesta conmemorativa del *Santo Cuerpo de Cristo*.

Esta fiesta, sin embargo, no es de las más antiguas de la Iglesia Católica: se introdujo en ella en la segunda mitad del siglo XVIII. Tuvo su origen en Leija y fué por algunos años privativa de aquel obispado; instituída por su Obispo Roberto, á ruegos y persuasiones de una virgen virtuosa llamada Juliana, priora que fué del monasterio del Monte-Cornillón, hasta que habiendo llegado á la Silla Pontificia, bajo el nombre de Urbano IV, Jacobo Pañtaleón, que había sido Arcediano de Leija, mandó, por bula de 8 de Septiembre de 1262, que se celebrara en toda la Iglesia Universal, lo que después confirmó el Sr. Clemente V en el Concilio General de Viena.

Fiesta de tal importancia religiosa no podían dejar de celebrarla los conquistadores, y suponemos que se celebró desde antes de ganada la ciudad de México, fundando esta suposición en que Hernán Cortés procuró siempre que en su ejército se hicieran aquellos actos del culto externo que nuestra religión exige; y si hizo la procesión de Ramos en medio del campo, en Tabasco, antes de seguir su camino, y si en las costas de Veracruz celebró la Pascua, también en el campo, no hay razón para dudar que hiciera igualmente la procesión del Corpus, una de las más notables de la cristiandad. Y con mayor razón se ha de haber celebrado en Coyoacán y en México, cuando estaba ya en paz y tenía un templo en donde celebrarla; sin embargo, por lo referente á la Ciudad ninguna noticia encontramos de esta fiesta en los años 1524 y 1525; y del 1526 sólo sabemos que salieron los regidores en la procesión, sin añadir ninguna circunstancia ni pormenor.¹

El acta del cabildo de 24 de Mayo de 1529, nos hace saber “que

¹ 31 de Mayo, 1526.

“ salían en la procesión todos los oficios mecánicos, y que entre ellos había disputas por preferencia del lugar, especialmente entre los armeros y sastres, y para quitar estas diferencias, se mandó ese día que el oficio de los armeros salga junto al arca del Corpus Cristi, y luego adelante de él vayan los sastres con sus oficios é asy subsibe uno en pos de otro por manera que ningún oficio de vecinos deje de salir como es uso é costumbre é que de aquí adelante se tenga e guarde e no se quebrante so pena de cincuenta pesos de oro al oficio que dejara de salir.”

El año 1531, al acercarse la fiesta del Corpus, el Ayuntamiento acordó el día 19 de Mayo que todos los oficios mecánicos se previnieran con sus invenciones para salir en la procesión, pena de veinticinco pesos de multa al individuo que faltara; el día 4 de Junio, considerándolos ya prevenidos, ordenó que los mayordomos de los oficios, en aquel día y el siguiente, se presentaran á Diego Hernández de Proaño, Alguacil Mayor, para que les hiciese saber el lugar de donde había de salir la procesión y el orden que habían de llevar, para que le guardasen y cumpliesen, pena de cien pesos de multa.

Desde tan lejanos tiempos comenzó la costumbre de que asistieran á la procesión del Corpus los oficios con sus estandartes y, precisamente, entre otros objetos, con *el de tener un lugar en donde juntarse para salir reunidos* en semejante día y *asistir á la procesión*, pidieron á la Ciudad Francisco Olmos y Juan del Castillo, alcaldes del gremio de los sastres, dos solares en que hacer una ermita que es ahora la iglesia de la Santísima. Más eficaz impulso recibió de la Junta Eclesiástica celebrada “*en la gran cibdad de Temixtitan México desta Nueva España,*” en las casas episcopales el domingo tercero después de Pascua, que fué el 27 de Abril de 1539. En el capítulo veinte de los Estatutos que formó esta Junta ordenó, entre otras cosas, que á la procesión del Corpus asistieran en sus iglesias matrices todas las parroquias con su personal y sus cruces, é igualmente las cofradías con su cera.¹

Los pendones de estos diversos oficios se guardaban en una arca en la Ciudad, y pocos días antes de la fiesta del Corpus se entregaban á los pendoneros, sabiendo quiénes eran, y asegurándose de que los habían de volver. Distinguíanse entre sí por sus formas y colores; curioso sería para nosotros conocerlos todos; mas no queda ni vestigio de ellos: por casualidad sabemos que el de los zapateros era naranjado y verde.

Tomábase también con anterioridad la precaución de mandar com-

¹ D. Fray Juan de Zumárraga, por D. Joaquín García Icazbalceta. Apéndice; documento núm. 26.

poner y medio arreglar siquiera el piso de las calles que la procesión andaba, pregonando públicamente por las dichas calles que todos los vecinos de ellas limpiaran y aderezaran sus pertenencias, quitando todo el lodo que hubiera, sin echar tierra, de suerte que quedara seco el suelo; que entapizaran sus pertenencias cada uno con lo que pudieran, pena de cinco pesos de multa, todo lo cual debía quedar ejecutado en la noche del miércoles, vispera del Corpus. (Primerro de Junio, 1545).

El tiempo fué perfeccionando esta procesión, no sólo en el sentido de aumentar el número de los concurrentes á ella, sino cortando ciertas corruptelas que se le mezclaban: una de ellas, que siendo señal de regocijo en aquella época, mostrarse en público con máscara, algunos solían llevarla ese día dentro y fuera de la procesión. Pareció al Ayuntamiento indecoroso esto en día que se celebraba al Santísimo Sacramento, y lo prohibió. Fué efecto de aumentarse las hermandades y cofradías que aumentara el personal de la procesión; pero sucedía también que algunos de los oficios eran cofrades, y asistían en la cofradía separándose de su oficio. Juzgó el Ayuntamiento que los oficios debían ser preferentes y, en consecuencia, en ellos debían incorporarse los oficiales, aunque pertenecieran á alguna cofradía; y á fin de evitar la mezcla de los oficios entre sí y de las cofradías, el año ordenó que oficiales y cofradías llevaran cada uno su estandarte y los miembros de ellas sus velas. Su celo por el esplendor de esta procesión llevó al Ayuntamiento á mandar que todos los varones vecinos de la Ciudad, estantes y habitantes en ella, concurrieran á la procesión con vela, prohibiendo y castigando con multa así la falta de asistencia como que estuvieran estos varones en calles ó ventanas mirando la procesión, y encargó al alguacil mayor y á sus tenientes que los aprehendieran.

Como medida de orden prohibió que el día de Corpus se anduviese á caballo ó en mula por la carrera de la procesión, pena de perder el animal y su jaez.

Por este camino y con los mismos pasos, á fines del siglo pasado, que estaban ya hechas todas las fundaciones que conocemos en la ciudad, la procesión se componía de multitud de santos titulares de las capillas, chapiteles y ermitas de los barrios, arrabales y pueblos del contorno, y luego ochenta y cinco cofradías, cuyas cruces, estandartes y guiones, acompañaban los hermanos diputados, mayordomos y rectores, que se colocaban por orden de antigüedad; seguían las Ordenes Terceras de todos los conventos, luego las comunidades de ellos,¹ después las parroquias é inmediatamente la ilustre Archico-

¹ Los hermanos belemitas acudieron á la Silla Apostólica hacia el año 1720, ó después; solicitaron no concurrir á la procesión del Corpus ni á otra

fradía del Santísimo Sacramento; luego los clérigos, muchos revestidos, muchos de sobrepelliz; seguía el Cabildo con capas pluviales, los niños de coro y la capilla de la catedral; el Santísimo Sacramento y en seguida el Ayuntamiento de la ciudad y la nobleza; cerraban la procesión los Tribunales, la Audiencia y Virrey. Luego que se alzaba en la misa mayor comenzaba á formarse la procesión, que salía por la puerta del costado, andaba 1,531 varas y entraba por la puerta de enmedio de la fachada.

Poco numerosa, sin embargo de esto, debió ser la procesión del año 1532, puesto que parroquias no había más que una, la de San José de Naturales; comunidades religiosas dos, que eran: las de San Francisco y Santo Domingo; y cofradías dos, la de caballeros, en la ermita de la Santa Veracruz, y la de Santa Catarina Mártir, con la suya en este barrio; falta de costumbre en los concurrentes á esta procesión, ó deseo de ocupar preferente lugar, por vanidad, ello fué que no hubo en la procesión el orden que era de desearse; el Ayuntamiento, el año 33, acordó el orden que habían de llevar los oficios y gremios, y fué el siguiente: primeramente los oficios y juegos de los indios y después, tras los primeros los hortelanos, tras ellos los gigantes, tras los gigantes los zapateros, tras de éstos los herreros y caldereros, tras de éstos los carpinteros, tras los carpinteros los barberos, tras los barberos los plateros, tras los plateros los sastres y tras los sastres los armeros; los oficiales de cada uno de estos oficios habían de ir incorporados en él, pena de seis pesos de multa quien no lo hiciera; los oficios debían guardar este orden invariable, pena de treinta pesos, impuestos al oficio todo si quebrantaba el orden; habían de cuidar de él el alguacil mayor y sus tenientes, que regían y ordenaban la procesión. Todos estos oficios y gremios habían de estar en la plaza mayor muy temprano, antes que comenzara la función en la iglesia; reunidos habían de entrar por la puerta del costado, que daba á la plaza mayor, habían de hacer una reverencia al Santísimo Sacramento, dentro de la iglesia, y habían de salir por la puerta del costado opuesto, á donde habían de esperar que la procesión se formara. (10 de Junio, 1533).

Con esta disposición, si no se ganó en número de concurrentes, sí se dió á la procesión el brillo que suele dar el orden á todas las cosas. Formada la procesión, salía por las calles de Tacuba y siguientes, hasta el callejón de los Betlemitas; allí torcía para volver á la catedral por

alguna. Ignoramos los fundamentos de la petición; pero en la chancillería romana debieron estimarse por justos y suficientes, supuesto que el Sr. Benedicto XIII, en 13 de Septiembre de 1728, por bula especial, los dió por exceptuados. El año 1730 fué el primero que dejaron de asistir á la procesión. Sahagún, foja 243.

las calles de San Francisco y Plateros, para entrar, por la puerta principal del templo. Cada uno de los oficiales de los oficios y gremios estaba obligado á llevar una vela de cera, suya propia, con que alumbraba en la procesión.

El amor propio, que sin cesar trabaja en ver cómo alimenta la vanidad de su señor, fué causa frecuente de trastornos en el orden establecido por la Ciudad para la colocación de los gremios en esta procesión; con frecuencia se desordenaban, y fué preciso repetirlo no pocas veces, por voz de pregonero público. Los plateros hallaron un medio fácil y expedito de colocarse junto al Santísimo Sacramento, presidiendo á todos los otros gremios, y este medio fué el obligarse ellos á llevar en todas las procesiones las andas de San Hipólito Mártir, que siendo patrón principal de la Ciudad, debía ir próximo al Santísimo Sacramento. Quedó, pues, para siempre convenido que en las procesiones del Corpus, de Minerva y en la de víspera y día de San Hipólito, ellos habían de llevarle (18 de Mayo, 1537).

Hasta aquí hemos visto el brillo y esplendor de la procesión del Corpus por su lado meramente religioso; pero en ella se mezclaban regocijos de carácter enteramente profano, que contribuían, sin embargo, á la solemnidad, dando á entender por la grandeza y multiplicación del medio, la excelencia del fin.

“Siguiendo aquí las costumbres de su patria, celebraban los españoles la fiesta del Corpus con representaciones, danzas y otros regocijos, en que se mezclaba mucho de profano y con frecuencia se faltaba al decoro. Prohibió el Sr. Obispo Zumárraga esos desórdenes, y para afirmar su resolución mandó imprimir en 1544 la traducción de un breve opúsculo de Dionisio Rickel, que trata del modo de hacer las procesiones, añadiéndole una enérgica invectiva contra los que mezclaban en ellas varias profanas é indecorosas.”

La prohibición continuó hasta la muerte del Sr. Obispo, pero el Cabildo, en sede vacante, volvió á permitir las danzas y representaciones en la fiesta del Corpus; pero un día, estando todo dispuesto para dar principio al auto y *aparejados los representantes*, llovió tanto, que no fué posible sacar la procesión ni hacer fiesta alguna. El Cabildo tomó aquello por aviso del cielo y revocó el permiso; sin embargo, la costumbre prevaleció.

Eran estos regocijos danzas que sacaban los españoles, otras los naturales, otras los mulatos y castas, con diversas invenciones, que hacían vistoso y agradable el conjunto, y comedias alusivas. De estas invenciones eran la tarasca y los gigantes. El verdadero fin de esta mezcla singular lo declara perfectamente el acta del cabildo de 17 de Abril de 1564, que copiamos á continuación: “Este día los dichos señores mexicana platicaron sobre quel cabildo pasado de ca-

“torce deste mes vinieron á este ayuntamiento don Juan chico de molina deán de la santa yglecia desta cibdad y Francisco Rodríguez santos tesorero della y por sí mismos y en nombre del reverendísimo señor arzobispo y del cabildo de la dicha santa yglecia propusieron lo mucho que ynporta y conviene al servicio de Dios Nuestro Señor y para confusión de los dichos herejes luteranos que la procesión que se ha de hacer en esta cibdad los días de Corpus Cristi de cada un año se haga con grande magestad y abtoridad y con todo regocijo y alegría sacando los oficiales mecánicos españoles y naturales sus pendones ynsignias y sus ynvenciones honestas y buenas como se solía hazer y acostumbrar y pidieron questa cibdad por su parte diese orden como así se hiziese pues ellos de parte del perlado della lo pedían é prestaban consentimiento y por esta cibdad les fué rrespondido que lo vería y platicaría y les daría la respuesta y por questa cibdad ha tratado deste negocio con el ylustrísimo señor visorrey y lo ha platicado en este ayuntamiento y ha parecido ser cosa conveniente condescender con el ruego y voluntad del dicho señor arzobispo y del cabildo de la dicha santa yglecia por tanto acordaron y mandaron que la justicia diputados desta cibdad hagan llamar y parecer ante sí los alcaldes y veedores de todos los oficios mecánicos desta cibdad así españoles como naturales y les conpelan y apremien á que cada uno de ellos saquen sus andas é ynsignia y pendón el día de corpus cristi primero que viene deste presente año que se contará primero del mes de junio y así mismo saquen sus ynvenciones buenas y honestas y que les convenga á la decencia del culto divino y del Santísimo Sacramento en cuyo servicio y acatamiento se hace y para que sean tales ocho días antes parezcan ante la dicha justicia diputados á exhibir las tales invenciones para que ellos ocuran al perlado para que las examine y siendo buenas se les dé licencia para las sacar y por que en lo que toca á los naturales que tanto conviene que entiendan. El misterio grande del Santísimo Sacramento podría ser que para sacar las tales ynvenciones hechasen derramas dañosas para los yndios y que para que se execute mandaron quel procurador mayor desta cibdad en nombre della supliques que al ylustrísimo señor visorrey mande que de los propios questán señalados para las comunidades de los barrios de México y Santiago se les señale una parte moderada la que á su señoría ylustrísima pareciere para el dicho efecto.”

Abundando el Ayuntamiento de México en las mismas ideas, acordó, antes de ser excitado por el Cabildo Metropolitano, premiar con una joya de oro, á costa de sus propios, aquel invento que sobresaliera á los otros en las cosas de su naturaleza; y no es dudoso que de

aquí naciera la mejor perfección de los inventos mismos. Añadió, también, el cuidado de nombrar con unos días de anticipación á la fiesta, dos comisionados cuyo objeto era vigilar el cumplimiento de las reglas ú ordenanzas dadas para la formación de la procesión, sin que dejaran de cumplirse, vigilando al mismo tiempo la ejecución del invento de cada uno de los oficios; con esta constancia se logró en todo el tiempo de la dominación española que la procesión del Corpus fuera de mejor á mejor, sin jamás relajarse.

Algún gasto hacían los gremios en estas mojigangas, que si eran crecidos, la Ciudad les ayudaba para hacerlos; así fué que el año 1599, en el acta del cabildo de 7 de Junio, se lee que el encargado concertó "los gitanos en cuarenta pesos; á los negros que llevan los " gigantes, veintinueve; á las pelás, cincuenta; adrezo de los gigantes, cuarenta; la danza de villanos, treinta; para día y octava."

Años había en que por alguna circunstancia particular se mejoraba la fiesta: tal fué el año 1600, en que el Conde de Monterrey no se conformó con que se hiciera lo acordado por el Ayuntamiento, como de costumbre; sino que quiso que en esta fiesta se hiciera solemnidad extraordinaria, que sobresaliera de las otras; en cuya virtud la Ciudad acordó que hubiera una comedia que fuera á lo divino "y aventajada," y otra en la octava; y hubiera en los dichos dos días las danzas que se pudieran hacer, así de españoles como de indios, naturales y mulatos, y para que todo se hiciera con el cuidado que era razón, comisionando para ello á D. Francisco Escudero Figueroa. Antes de esto, explanando Figueroa el decreto del Virrey, dijo que las comedias fueran muy de ver, porque las *pelás* y gigantes eran muy ordinarios, y que tampoco parecía bien que se hiciesen danzas de espadas y otras, y que así era justo que se hiciera gran solemnidad, para lo cual el Virrey había dado sus cartas para los intérpretes y algunos beneficiados, á fin de que enviaran, como solían, danzas de muchachos y vihuelas y otros instrumentos para la fiesta y octava, con que se les pagara. El año siguiente, D. Francisco Trejo Carbajal concertó con Florián de Vargas, maestro de danzas, que para el día de Corpus, y para toda su octava, cada día de por sí sacara un carro con danzas, muchas cosas de *pólvora* y *música*, dentro y fuera de la iglesia, por precio de \$200; añadiendo para ornato *otras danzas y regocijos*, añadidura que consistió en que el mismo Florián Vargas sacase otra danza de doce hombres, por la cual se le dieron otros \$100 (Acta, 4 de Junio, 1601).

Urgencias de la Ciudad eran causa de que se sacrificaran algunos años ciertos pormenores de la fiesta.

El año 1590 se cometió al regidor Andrés Vázquez Aldana que el día de la octava del Corpus hiciera salva de arcabucería y artillería,

en atención á que ese día no se hacía representación ni otra cosa de regocijo.

El año 1612, que fué comisionado para esta fiesta el regidor Alonso Sánchez de Montemolín, se le advirtió que sólo habría danzas de españoles, mas no de negros ni mulatos; y sin embargo, la danza de españoles no era barata: el año 1600 se habían pagado por ella \$150; y que solicitara de la Audiencia permiso para tomar de la sisa \$4,000, á pagarlos en tres años, con escritura. (Acta, 20 de Junio, 1600).

El encargo de conseguir el dinero de la Audiencia quedó al cuidado del Correo mayor, Alonso de la Barrera, quien dió aviso de haberlo alcanzado, mas sólo por \$3,000, y con la fianza de Francisco de Villegas. (Actas, 30 de Abril y 14 de Mayo, 1612). Algunos años antes, confiando la Ciudad en el empeño que el Virrey mostraba por esta fiesta del Corpus, comisionó á los regidores Alonso Gómez de Cervantes, D. Francisco Trejo Carbajal y D. Luis Felipe de Castilla, para que hablaran al Virrey, entre otros puntos, de que del dinero de la sisa se prestaran á la Ciudad \$3,000 para gastos de la fiesta y hacer una vela, que se quedara para en adelante; el Virrey se negó; sin embargo, urgida la Ciudad, volvió á tratar de esto, comisionando al mismo Cervantes para que alcanzara del Virrey el préstamo, ofreciendo hacer cesión al fondo de la sisa de las plazas de corredores de lonja para fin de ese año, y tampoco lo consiguió. (21 de Mayo y primero de Junio de 1601). Otras veces sí llegaba á alcanzar de los Virreyes esa gracia, como sucedió el año 1629, que con autorización del Marqués de Cerralvo se tomaron \$2,000 de la sisa. (28 de Mayo, 1629).

Uno de los gastos que la Ciudad hacía y no los gremios, era el de los gigantes, para el cual tenía señalados \$500 para su conservación y reparo; cantidad que no era bastante, pues había no poco que hacerles, sin embargo de haber años en que el gasto era menor: tal fué el 1636, en que el Corregidor y D. Baltasar de Guevara contrataron con el pintor Cristóbal Franco que él aderezaría los gigantes, poniéndoles cabezas y rostros nuevos, vestir dos de nuevo, y á todos guarnecerles de oro y plata los vestidos, ponerles moños y cabelleras nuevas, hacer de nuevo la tarasca y pintarla al óleo, vestir diez diablillos y aderezar la vela y remendarla, todo en \$400; pero otras veces el gasto excedía en mucho: en el año 1638, los comisarios de la fiesta del Santísimo Sacramento, Juan de Alcocer y Cristóbal Velasco, por escrito dijeron que, habiendo visto los vestidos de los gigantes tan rotos y maltratados, que ni para forros podrían servir, trataban de hacer vestidos nuevos para todos, de raso de China, de lustre, y que se guarnezcan de cifras y flores de oro y plata, forrando los vestidos nuevos con los viejos, para su mayor duración, y excusar

el gasto anual de \$500, que la Ciudad acostumbraba dar para su aderezo y reparo, porque los nuevos podrían durar quince años. La Ciudad exigió que declararan la cantidad destinada para esta fiesta, y alterarla esta vez. Informaron por escrito que costarían \$1,200; se mandó que se librarán contra Jerónimo Monter, y que éste los recogiera y guardara, con apercibimiento de \$200 y privación de oficio si descuidaba ó prestaba, lo mismo la vela y el carro para la custodia, en virtud de las ventajas, etc. (21 y 30 de Mayo, 1638).

Las comedias representadas el día de Corpus en celebridad de la fiesta, fueron otra añadidura profana, que costaba la Ciudad. No consta el año en que tuvieron principio, ni aparece acuerdo especial para que se hicieran: muy adelantado ya el siglo XVI, encontramos sí un acuerdo para que se hicieran sólo comedias y que suprimieran los carros; lo que indica, y así es la verdad, que antes de este día, que fué el 11 de Junio de 1588, se hacían ya comedias. A partir de este acuerdo, y tal vez porque no se distraía el Ayuntamiento con los carros, se dedicó á ellas, dándoles esplendor y lucimiento; estas comedias se representaban el mismo día de Corpus, el domingo siguiente y el jueves de la octava, por la tarde, en un teatro provisional, que se ponía generalmente afuera de la catedral, hacia su puerta principal, aunque otras veces se hacía en el portal de la Diputación.

El asunto de estas comedias era siempre algún pasaje bíblico, y sus personajes alegóricos, con el fin de adoptarlos á la naturaleza de la fiesta. Generalmente se contrataban con alguno de los llamados en aquella época *Maestros de hacer comedias*, cuya ocupación era enseñar gentes que las representaran, y algunas veces hacer ellos mismos la composición de la pieza; el año 1529, Baltasar Mejía Salmerón, Alguacil Mayor, comisario de esta fiesta para este año, dijo que el Br. Villalobos tenía una comedia nueva y le pareció buena y de agradable ornato; que había pedido para hacerla \$1,100. La Ciudad ordenó que se le dieran hasta \$1,000 ó menos. Se ordenó, asimismo, que se hicieran dos danzas; una de gitanos y otra de portugueses, que hicieran fiestas ajustadas con el mismo Villalobos, en lo menos que se pueda, pagado de propios. En estos ajustes no tocaba al Maestro de la comedia más que presentar el escenario con sus adornos y servicio, y á los comediantes con traje adecuado y decente, que generalmente se hacía de seda de España ó de China; la Ciudad, por su parte, formaba el teatro ó corral que habían de ocupar los espectadores.

No siempre había comedia nueva que representar, y se repetían las antiguas, y pareciéndole al Br. Arias de Villalobos que era cosa indigna de la Ciudad representarse cada año comedias viejas el día

de Corpus, y pareciéndole también que convendría, á semejanza de lo que en este día se hace, que en la fiesta de San Hipólito, víspera y día, se hiciese algún juguete que repitiera la memoria de los antepasados; en su concepto, la repetición de las comedias viejas era debido á la premura con que solicitaba persona que hiciera, de donde sacaba como cosa conveniente y necesaria que la Ciudad tuviese algún asalariado con ese destino; ofreciéndose él á serlo por \$2,000 cada año, por los cuales se obligaba á hacer tres fiestas: el Corpus, su octava y la de San Hipólito, siendo á su costa los comediantes. (29 de Agosto, 1594).

Los regidores Jerónimo López y Guillén Brondat, á quienes se cometió el examen y concierto de lo que el Br. Villalobos proponía, informaron que las tres obras que se comprometía á hacer habían de ser nuevas y distintas entre sí, cada una adecuada á su objeto y que haría también poesías para los casos extraordinarios que á la Ciudad pudieran ocurrir. En cuanto á la ejecución, él buscaría la gente y la vestiría con decencia, de seda de China ó de Castilla, y pondría las vistas y adornos del tablado; mas no los tablados mismos, que correrían por cuenta de la Ciudad. Que presentaría las obras tres meses antes para su examen y aprobación, y reponerlas si no agradaban; afianzando el cumplimiento con fiadores. (4 de Septiembre, 1594). El Ayuntamiento acordó que se diera noticia al Virrey; no pareció á éste mal el pensamiento, cometiéndole á la Ciudad para su final arreglo; añadiendo, sí, que se viera si podía ser por menos de los \$2,000. (Acta, 9 de Septiembre, 1594). No accedió á la rebaja Villalobos y el contrato estuvo á reducirse á escritura pública, mandándosele antes al Virrey para su final aprobación, librando los \$2,000 del primer año á Villalobos. (Acta, 13 de Febrero, 1595).

En este estado las cosas, al mes siguiente, de Marzo, se presentó al Cabildo Gonzalo Riancho, autor de comedias, diciendo que mientras estuvo ausente en la Habana se hizo llamamiento para que saliesen los que quisieran tomar á su cargo las comedias del Corpus y San Hipólito; que éste era su oficio y entretenimiento, que había venido con gente de compañía para el efecto, y traído comedias y coloquios divinos, compuestos en España por los mejores autores que había, y buenos aderezos y, sin embargo, bajaría \$500 de los 2,000. La Ciudad, comprometida con Villalobos, no escuchó la proposición de Riancho, pero éste no desmayó y la presentó en términos más halagüeños, rebajando hasta \$900 el pago y presentando las comedias para que se examinaran. (6 de Marzo, 1595). Los Dres. García de Carbajal y D. Hernandó de Villegas, letrados de la Ciudad, fueron de parecer que se admitiera el ofrecimiento de Riancho,